10

JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES CONTENCIOSO
N°. **110013110022 202100379 00**

DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Tener por contestada en término la demanda de reconvención presentada el 9 de agosto de 2021, de conformidad con providencia de la misma fecha del cuaderno principal que tuvo por notificado por conducta concluyente al señor FREDDY SILVA ÁVILA, por SECRETARIA contrólese el término de traslado (art. 371 C.G.P).

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez (2)